

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

CENSURADO

Marruecos

EN HONOR DE LOS MUERTOS DEL CUERPO DE INTENDENCIA

MELILLA.—En la Comandancia de Intendencia se descubrieron tres lápidas con los nombres de 19 cabos y 155 soldados del Cuerpo, muertos en campaña.

Formaron las fuerzas, desfilando ante las lápidas.

Luego, en la sala de estandartes, se descubrieron los retratos de los tenientes don Gálor López, D. José Wais y D. Juan López; alférez D. José Ruiz y veterinarios segundos D. Rafael Sánchez y D. Tomás López, también muertos por la Patria.

El teniente coronel Farinós pronunció un sentido y patriótico discurso, terminando con vivas a España y al Rey.

LA INDUSTRIA SERICICOLA

MELILLA.—Se encuentra en ésta la Comisión que viene a implantar en este territorio la industria de la seda.

La Granja Agrícola de Larache dispone ya de cien mil moreras, que serán repartidas entre los indígenas.

Desde la estación sericícola de Murcia se enviarán muchas más, así como simientes y ahogadores.

Se repartirán instrucciones escritas en árabe.

La Comisión señalará los sitios donde deben plantarse las moreras.

LA INAGURACION DEL TEATRO ESPAÑOL

VILLA SANJURJO.—Procedente de Ceuta, ha llegado la compañía de comedias de Carmen Seco y Emilio Pontes, que ha de inaugurar el teatro Español.

Con motivo de este acontecimiento, se han recibido telegramas de felicitación del presidente del Consejo y generales Jordana, Castro Girona y Goded.

La fiesta promete revestir inusitada brillantez.

Para asistir a la inguración han llegado representaciones de la Junta municipal de Melilla y de la prensa melillense y de la península.

Han dado comienzo las obras de la suntuosa iglesia de esta villa y otros importantes trabajos.

Reina indescriptible entusiasmo.

Un chóro, y procedente de Ceuta, llegó el general Sanjurjo para asistir a la inauguración del teatro. El desfile militar fue brillantísimo.

Se ha celebrado un espléndido baile.

Reina gran entusiasmo entre los habitantes de la población, que cada día adquiere mayores progresos.

Han llegado el vicepresidente de la Junta municipal de Melilla, Sr. Prado; el secretario, Sr. Echanguera; el vocal Sr. Pi y el presidente de la Asociación de la Prensa melillense, para asistir a las fiestas que se celebran en ésta.

Fueron recibidos con música y aclamaciones.

Los comisionados recorrieron la vega de Alhucemas, mostrándose encantados.

INCORPORACION DE RECLUTAS

TETUAN.—Ha terminado la incorporación de los 16.715 individuos de tropa del reemplazo de 1927, correspondiente al primer llamamiento.

Han sido recogidas 19 armas de fuego, otras muchas blancas, varias espingardas y 800 cartuchos.

NOTAS MILITARES

Ascensos

Se ha concedido el empleo de suboficial del Arma de Caballería, al sargento don Juan Romero Herrero.

Se han otorgado los beneficios de ingreso en las Academias Militares a los huérfanos del sargento de Ingenieros don Felipe Losada López, y se concede el ingreso en el Colegio de Guadalajara a los huérfanos del auxiliar de Artillería don Juan Ranedo, del maestro ajustador,

don José Luján y del soldado de Infantería Laurentino Fernández.

Se ha dispuesto la desaparición de los fondos de masita de las clases de segunda categoría, quedando los suboficiales y sargentos autorizados para adquirir sus prendas en la forma que les conyenga, sin más intervención por parte de sus superiores que la de exigir que se presenten dichas clases vestidas correcta y reglamentariamente. A los sargentos se abonará, por una sola vez, 150 pesetas al ascender a suboficial, y 250 a su ascenso a oficial, en concepto de indemnización por los gastos que les ocasionen las nuevas prendas que deben adquirir.

Se ha concedido la Medalla de Sufrimientos por la Patria a doña Marcelina de la Iglesia, como madre del cabo Modesto Oviedo, muerto en acción de guerra.

Una campaña contra Calles

La Prensa y sus acusaciones

WASHINGTON.—Comenzaron las sesiones de la Comisión investigadora especial designada por el Senado para comprobar las acusaciones lanzadas por la Prensa Hearst, según las cuales, Calles ordenó que se pagara un millón doscientos quince mil dólares a cuatro señores norteamericanos.

El primero que se presentará a declarar ante la Comisión será William Randolph Hearst. También comparecerán numerosas personalidades, entre ellas Arturo Elias, cónsul mejicano en Nueva York, del que los periódicos en Hearst han dicho que tenía orden de pagar dinero al abogado Dudley Field Malone.

Mister Hearsts se desdice

WASHINGTON.—Ante la Comisión investigadora han comparecido a declarar William Randolph Hearst, quien aseguró que los documentos publicados por su Prensa le habían costado entre diez y quince mil dólares.

Después dijo que no cree ya que los señores acusados de recibir dinero del Presidente Calles lo hayan recibido, sino que las consignaciones se inscribieron en esta forma para justificar el pago a personas mejicanas de servicios prestados a Calles.

Después declararon los senadores Borah, a quien se acusa de haber recibido 500.000 dólares; Norris, acusado de recibir 350.000 y La Follette y Hefflin, a quienes se acusa también de haber recibido 15.000 dólares cada uno.

Todos negaron que se les hubiera entregado estas cantidades.

Borah dijo: «Cuando la Comisión me ha preguntado, me hacía la cuenta de que me hablaban en griego, pues no entiendo de este asunto ni una palabra.»

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Vista de una causa

Se ha visto en el Supremo la vista de una causa seguida contra el legionario Santiago San Ignacio González, quien el 5 de marzo de 1926 desertó de la posición de Harra e Sagba, siendo detenido a poco en Ceuta, vestido de paisano.

El Consejo de guerra ordinario de cuerpo, reunido en esta plaza el 19 de marzo de 1927, le condenó a las penas de reclusión militar perpetua y un año de prisión, correspondientes a dos delitos de desertión frente al enemigo y fraude, que acrió en los hechos.

Por la calidad de la pena pasó el asunto al Supremo, y el fiscal señor Montiel ha solicitado para San Ignacio la pena de reclusión perpetua.

Tras brillante informe, el defensor, capitán de Complemento y culto abogado don Antonio Vidal y Moya, solicitó la absolución.

Prórroga del decreto de alquileres

La «Gaceta» ha publicado el Real decreto ley prorrogando la vigencia del de alquileres hasta 31 de diciembre de 1928.

El preámbulo alude a los pormenores expuestos por la Asamblea con motivo de los debates recientes. Se acepta el dictamen de la Asamblea en la parte que la opinión de los vocales se expresó unánime; pero no en lo que se exteriorizaron criterios antinómicos. Por ello rechaza los cambios que implican beneficios para caseros o inquilinos, y los que se propusieron para acrecer las garantías de los inquilinos comerciantes o industriales.

Sobre este último extremo, el preámbulo dice:

«La vigencia del decreto-ley de 1925, sin variar sus preceptos esenciales, no entraña olvido ni desatención de las voces que en la Asamblea Nacional sonaron pretendiendo normas especiales para los arrendamientos de locales destinados a industria o comercio, la experiencia tiene demostrado que los preceptos vigentes han sido suficientes para garantizar intereses de todos, y no parece oportuno abordar, mediante un decreto de vigencia limitada, problemas como el de la casa comercial, que están sometidos a estudio de la Asamblea y de la Comisión general de Codificación en sus diversos aspectos.»

Fundamenta la prórroga del decreto-ley de 1925 en que, en sentir del Gobierno, la atenuación de la crisis de la vivienda le permite confiar en que la continuación de los preceptos vigentes, sin modificaciones esenciales, ha de contribuir a atenuarla más, hasta extinguirse.»

La parte dispositiva del decreto dice: «Artículo único. Se prorroga la vigencia del Real decreto-ley de 21 de diciembre de

CURIOSIDADES

LAS PALOMAS DE LONDRES

Reina gran emoción entre los miembros de las Sociedades protectoras de animales de Londres, a causa de haber ordenado las autoridades de la ciudad matar la mitad de los magníficos pichones y palomas que viven sobre los monumentos públicos, y especialmente en la catedral de San Pablo, las grandes escaleras del Ayuntamiento y la columna de Nelson.

Sólo en la City hay más de 6.000 palomas y pichones, que, por la noche, se cobijan bajo los aleros de los edificios y en las buhardillas.

Los dueños de inmuebles de la City dirigieron una instancia al lord corregidor quejándose de los daños que hacía en éstos las palomas y los pichones.

Al mismo tiempo, varios arquitectos dijeron que dichos animalitos causan grandes estragos en los monumentos, haciendo mucho más costosos los trabajos de conservación de los mismos.

Las autoridades, en vista de ello, decidieron que fueran matados.

LO QUE PIERDE LA GENTE OLVIDADIZA

La Compañía que explota los ferrocarriles subterráneos de Londres acaba de anunciar una de las tres subastas de objetos encontrados en los trenes que realiza cada año. En 1926 se han encontrado, entre otras cosas, 20.000 pares de guantes, 12.000 paraguas y 500 bastones. Ordinariamente no se olvidan en el vagón pares completos de guantes, sino uno sólo, que siempre tiene compradores, porque, por su escaso precio, son adquiridos para utilizarlos en los trabajos de jardinería.

Los precios de las subastas son: paraguas, un chelín; bastones, dos peniques o cuatro chelines, según la clase; guantes y cuadernos, tres peniques, y carteras para documentos, nueve peniques.

EL MONO SERA NECESARIO EN LAS FUTURAS GUERRAS

En las discusiones darwinianas se había dicho que el mono no hablaba porque, con-

vencido de que ésta era su única diferenciación con el hombre, si hacía uso de la palabra, se le obligaría a trabajar. Esta treta no va a servirles muy pronto de nada a nuestros simpáticos parientes.

Después de Voronoff, con los malos ratos que les está proporcionando, surge ahora un colonizador americano con la genial idea de enseñar a los gorilas el uso del fusil, formando guerrillas que en día puedan ser lanzadas contra los hombres.

Si el procedimiento da resultado, es natural que todas las naciones se dediquen a adiestrar gorilas y la guerra sea en el porvenir una lucha de monos.

Es decir... Puede que de esta prueba salga la completa renuncia del mono, pues seguramente se resistirá a matar a sus semejantes.

El artículo 20. Los beneficios que este decreto concede a los inquilinos no serán aplicables a los extranjeros residentes en España cuando en su país respectivo existan disposiciones especiales sobre prórroga o tasa de alquileres que no sean aplicables en beneficio de los españoles residentes en el mismo país.»

El artículo 21 se entenderá redactado así: «Artículo 21. Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1928. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y remisión de arrendamientos urbanos.»

El artículo 20 quedará redactado en los siguientes términos:

«Artículo 20. Los beneficios que este decreto concede a los inquilinos no serán aplicables a los extranjeros residentes en España cuando en su país respectivo existan disposiciones especiales sobre prórroga o tasa de alquileres que no sean aplicables en beneficio de los españoles residentes en el mismo país.»

El artículo 21 se entenderá redactado así:

«Artículo 21. Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1928. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y remisión de arrendamientos urbanos.»

El artículo 21 se entenderá redactado así: «Artículo 21. Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1928. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y remisión de arrendamientos urbanos.»

El artículo 21 se entenderá redactado así: «Artículo 21. Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1928. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y remisión de arrendamientos urbanos.»

El artículo 21 se entenderá redactado así: «Artículo 21. Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1928. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y remisión de arrendamientos urbanos.»

El artículo 21 se entenderá redactado así: «Artículo 21. Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1928. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y remisión de arrendamientos urbanos.»

El artículo 21 se entenderá redactado así: «Artículo 21. Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1928. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y remisión de arrendamientos urbanos.»

El artículo 21 se entenderá redactado así: «Artículo 21. Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1928. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y remisión de arrendamientos urbanos.»

El artículo 21 se entenderá redactado así: «Artículo 21. Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1928. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y remisión de arrendamientos urbanos.»

El artículo 21 se entenderá redactado así: «Artículo 21. Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1928. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y remisión de arrendamientos urbanos.»

El artículo 21 se entenderá redactado así: «Artículo 21. Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1928. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y remisión de arrendamientos urbanos.»

El artículo 21 se entenderá redactado así: «Artículo 21. Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1928. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y remisión de arrendamientos urbanos.»

El artículo 21 se entenderá redactado así: «Artículo 21. Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1928. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y remisión de arrendamientos urbanos.»

El artículo 21 se entenderá redactado así: «Artículo 21. Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1928. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y remisión de arrendamientos urbanos.»

El artículo 21 se entenderá redactado así: «Artículo 21. Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1928. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y remisión de arrendamientos urbanos.»

Barcelona

BARCELONA.—Comunican de Gerona que los agricultores del pueblo de Besalú venían observando los grandes perjuicios que en sus cosechas ocasionaban los jabalíes. Para evitarlo organizaron una batida; en ella tomaron parte varios cazadores de la comarca.

Al llegar al sitio conocido por Plá del Peret, un cazador llamado Pedro Bartoli, de veintisiete años se vió acometido de improviso por un enorme jabalí, el que le dió un fuerte golpe, derribándole en tierra. El cazador, al tratar de defenderse con la escopeta, ésta se le disparó, causando una herida en el pie izquierdo. Sus compañeros, al ruido de la detonación, acudieron en defensa de aquél y lograron matar al animal.

El herido fué conducido al p. h. o. inmediato.

En las elecciones reglamentarias efectuadas en el Colegio de Notarios de este territorio para la renovación parcial de su Junta directiva fué elegido para el cargo de decano-presidente don Antonio Par y Tusquets.

El día 31 del actual se efectuará la inauguración del histórico portal de la villa de Centellas después de las importantes obras de restauración de que ha sido objeto.

La reorganización de los cuerpos de Correos y Telégrafos

La «Gaceta» ha publicado un Real decreto del ministerio de la Gobernación reorganizando los Cuerpos facultativos, auxiliares y subalternos de Correos y Telégrafos, en rebasar los créditos actuales.

En el preámbulo de dicho Real decreto se recuerda que el ministro, en el artículo 23 de la ley de Presupuestos de 3 de enero del año corriente, está facultado para hacer la reorganización, y se exponen las razones que aconsejan acometerla.

En la parte dispositiva, que consta de nueve artículos y siete disposiciones transitorias, se establece que cada uno de los Cuerpos de Correos y Telégrafos se compondrá de un organismo de aspirantes, otro de operadores u oficiales y otro de jefes, directivo o inspector.

En el de aspirantes se ingresará mediante examen entre españoles mayores de diez y seis años y menores de veinte. En la escala superior, o sea en la de operadores, se ingresará mediante oposición entre aspirantes, y en la escala de jefes, mediante oposición entre operadores.

Todos los años se celebrarán oposiciones, que comenzarán el 15 de enero.

Los Cuerpos de auxiliares femeninos de Correos y Telégrafos se ajustarán en su organización a las nuevas plantillas, constituyendo su misión la de servir de escribientes, mecanógrafos y desempeñar aquellos servicios administrativos o técnicos de carácter auxiliar que los Reglamentos orgánicos les confien.

El ingreso en estos Cuerpos se efectuará mediante examen, que se celebrará anualmente en el mes de mayo. Disfrutarán del sueldo mínimo anual de 2.000 pesetas.

El orden de ascenso en estos Cuerpos será el que determine el número obtenido en el examen de ingreso.

En los artículos siguientes se establece que el director general hará la designación de los funcionarios de la escala de jefes que han de desempeñar las Jefaturas de la Inspección generales, secciones de la Dirección, Administraciones principales y centros provinciales, sin sujeción a mayor sueldo y antigüedad, sólo teniendo en cuenta que los designados lleven, por lo menos, cinco años de servicios efectivos en la escala directiva, no tengan nota desfavorable en su expediente personal y reúnan las demás condiciones de aptitud, moralidad, etc., que determinen los Reglamentos.

La «Gaceta» inserta también los cuadros con la plantilla definitiva de Correos y Telégrafos.

Las galeradas han sido revisadas por la censura

REPARTO DE PRENDAS

Las Infantas en la Escuela del Real Cuerpo de Alabarderos

En la Escuela Nacional del Real Cuerpo de Alabarderos se efectuó, con asistencia de las augustas hijas de los Reyes, Infantas doña Beatriz y doña María Cristina, el reparto de prendas a las niñas de las escuelas nacionales y municipales de los distritos de Palacio, Universidad, Hospicio y Congreso, donadas por la Institución escolar Infantas Beatriz y María Cristina.

Sus Altezas, que iban acompañadas de la condesa de Campoalegre, fueron recibidas en la puerta por los generales conde de Xauen y García Lavaggi, oficiales mayores de Alabarderos, Sres. Feduchi, Quetoutti, González Tablas, conde de Santa Ana de las Torres y Ojeda; inspectora de primera enseñanza doña Juliana Torrego, teniente alcaide Sr. Pérez Minguéz, en representación del alcalde; Sr. La Rosa, en representación del ministro de Instrucción pública; inspector general de primera enseñanza, Sr. Carrillo; cura párroco de Nuestra Señora de la Almudena, señoritas de Berenguer, García Lavaggi, Feduchi, Ojeda, González Tablas, García de Leanz y Pla, señoras de García, Cifuentes, Batañero, Zumiga, y otras.

La banda de Alabarderos interpretó la marcha de Infantas, siendo obsequiadas Sus Altezas con soberbios ramos de flores.

En el salón de actos ocuparon Sus Altezas el estrado con el elemento oficial y las profesoras, siendo acogida su presencia por las numerosas niñas que allí estaban congregadas con entusiasmas vivas y aplausos.

Una alumna recitó una salutación en verso dedicada a Sus Altezas, y a continuación repartieron las prendas, que ascendieron a unas 5.000, en su mayoría de ropa blanca, admirablemente confeccionada por las niñas de las Escuelas nacionales y municipales.

Terminado el reparto, unos coros de niñas interpretaron varias canciones, y, por último, los Sres. Minguéz y Carrillo pronunciaron algunas palabras para elogiar la obra social que realiza la Institución escolar que lleva el nombre de Sus Altezas.

FIRMA DEL REY

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

GUERRA.—Concediendo la gran cruz batona de la orden del Mérito militar al general del Ejército francés M. Louis Mougín.

Idem honores de capitán general de Ejército a las banderas de los Santos Patronos y de la Purísima Concepción de la ciudad de Manresa.

Disponiendo que el teniente general, en situación de primera reserva, don Gabriel Orozco y Arascot, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo la libertad condicional al corrigiendo de la fortaleza del Hacho Modesto Moyrón Arias, sargento que fué del regimiento de Infantería del Serrallo, 69.

Idem lo mismo al paisano, corrigiendo en la fortaleza del Hacho Manuel Díaz López.

Idem lo mismo a los reclusos sentenciados por Tribunales del fuero de guerra Angel Galeano Hernández, Agustín Fernández Suárez y Manuel López Salmerón.

Autorizando al ministro de la Guerra para que por el servicio de Aviación se adquieran por gestión directa un avión Junker sanitario que ofrece la Cruz Roja española.

Idem al ministro de la Guerra para que por el servicio de Aviación militar se adquieran por gestión directa 400 magnetos B. T. H. de producción nacional.

Modificando la zona polémica de la batería de Arenas y la de aislamiento del polvorín de Rehoyas de la plaza de Las Palmas (Gran Canaria).

Proponiendo a los coroneles de Intendencia don Emilio Cremata Avaria, para el mando de la primera Comandancia, y don Martín Verdú Fornés, para el de la cuarta Comandancia.

MARINA.—Fijando el cupo de marinería de la Armada para el año 1928.

Suprimiendo en la Armada las insignias de mando subordinadas.

Autorizando al ministro de Marina para que las obras de habilitación de la

Sala de Armas del Arsenal de Ferrol puedan efectuarse por concurso de proposiciones libres, eximiéndolas de las formalidades de subasta.

Promoviendo al empleo de vicealmirante al contraalmirante don José Suances y Calvo.

Nombrando comandante general del Arsenal de Ferrol al vicealmirante don José Suances Calvo.

Nombrando ayudante de órdenes de Su Majestad al capitán de navío don Miguel de Mier y del Río.

Propuesta del mando del cañonero «Eduardo Dato» a favor del capitán de fragata don Ramón Alvarogonzález y Pérez de la Saia.

Idem de ampliación de pensión inherente a la medalla de Sufrimientos por la Patria que le fué otorgada al alférez de navío don Tomás Moyano y Araiztegui.

MILITARES

Para comer bien y barato,

SPIEDUM

Pi y Margall, 5

Almuerzos, cuatro y seis pesetas.

Visítad el salón de te. El preferido de las familias.

Jueves y sábados, te de moda

De Aviación

LINDBERGH, EN MEJICO

MEJICO.—El coronel Lindbergh es el héroe popular de día. Una entusiasta multitud está estacionada en las calles que rodean la Embajada, esperando la salida del famoso aviador para dirigirse al palacio presidencial, en donde será recibido por el presidente Calles y todo el Gobierno.

MEJICO.—El coronel Lindbergh anuncia que regresará a los Estados Unidos en avión; pero no directamente, sino haciendo varias escalas.

MEJICO.—El coronel Lindbergh ha manifestado que posiblemente visitará a los cinco capitales de los cinco Estados centroamericanos, y que también es fácil visite algunas de Sudamérica.

El aviador ha dedicado el día a visitar a las autoridades mejicanas, y ha recibido una invitación del Congreso para que asista a una sesión, donde se le tributará un homenaje.

EL SALVAMENTO DE UN HIDROAVION

ANTIBES.—El hidroavión comercial, del que hace días no se tenía noticias, y al que se consideró perdido entre Ajaccio y Túnez, cayó a tierra, después de sufrir los efectos de una violenta tempestad durante setenta y dos horas, al Norte del cabo de Sicilia.

Los aviadores dirigieron telegramas a Antibes, dando cuenta de lo ocurrido y agregando que se encontraban sanos y salvos, y que el aparato había resistido admirablemente los efectos del temporal.

Los buques franceses e italianos que habían salido para buscar a los aviadores y prestarles el auxilio necesario, se han visto obligados a regresar a sus respectivas bases, a consecuencia del violento temporal.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio.

Estadística de los aeroplanos que hay en el Mundo

BERLIN.—Las autoridades de Aviación publican la estadística de los aeroplanos militares existentes en la actualidad en todo el mundo.

Según esta estadística, el Año Nuevo de 1928 se abrirá con una existencia de 10.800 aeroplanos militares; es decir, casi tres veces más que hace cuatro años.

Las dos terceras parte del total de la aviación militar del mundo pertenecen a Europa, siendo Francia el país que cuenta con mayor número de aviones militares.

El poderío aéreo de las naciones, contando tanto los aviones en servicio como los que están en la reserva, es como sigue:

Francia, 2.560; Estados Unidos, 1.640; Inglaterra, 1.540; Italia, 1.000; Rusia, 700; España, 600; Japón, 600; Polonia 500, y Checoslovaquia, 450.

Las naciones que cuentan con un Cuerpo de aviación militar más reducido se clasifican del modo siguiente:

Bélgica, 230; Rumania, 180; Turquía, 150; Suiza, 140; Portugal, 120; Holanda, 120; Suecia, 100; China, 100; Afghanistan, Albania, Bolivia y Persia, tienen diez aeroplanos militares cada una.

Los países que perdieron la guerra mundial: Alemania, Austria-Hungría y Bulgaria, son las únicas que por el Tratado de Versalles no pueden construir aviones militares. Las autoridades militares alemanas hacen constar que las naciones que rodean Alemania poseen un total de 5.220 aeroplanos militares.

Telegramas de provincias

El temporal

SAN SEBASTIAN.—Las pertinaces lluvias han causado nuevamente la inundación del barrio de Loyola. De diversos pueblos hay datos acerca de las inundaciones. En Eibar el río Ego ha interceptado la carretera general en el kilómetro 70, en una extensión de 200 metros; pero ya ha quedado expedita; en Villafraña se desbordó el Oris, que también interceptó la carretera en todo el kilómetro 35 al 36, de las jurisdicciones de Legorreta a Isasondo. En este último pueblo ha quedado inundada una fábrica de pizarra y los sótanos de varias casas. Se encuentra en peligro de inundación el kilómetro 43, al lado de la fábrica de vagones.

En Beausain ha quedado interceptada la carretera. También en Alegría ha quedado la carretera totalmente interceptada, y han sido inundados los pisos bajos de varios edificios. En Villabona

también se ha desbordado el río Ori, y asimismo ha habido inundaciones en Ibarra. Los bajos de algunas casas de Lizulquil han quedado inundados. El gobernador ha circularo instrucciones a los alcaldes, que han movilizado a la Guardia civil y a los miqueletes, con objeto de evitar accidentes.

Descripción para trasladar los restos de los músicos Plasencia y Lleó

VALENCIA.—Secundando la iniciativa del maestro Peyró, autor de «Carceleras», el alcalde ha encabezado la suscripción popular con cien pesetas, para trasladar a esta capital los restos de los músicos Plasencia y Lleó.

A don Horacio Echevarrieta le roban el «auto»

BILBAO.—Le han robado el automóvil a don Horacio Echevarrieta. El coche se hallaba detenido a la puerta del cine Buenos Aires, y cuando el chófer ha querido montar en él ha notado que había desaparecido. La Policía practica pesquisas para dar con el auto y los ladrones.

El ministro del Brasil, en España

BARCELONA.—Llegará a este puerto, a bordo del paquebote «Augustus», el ministro del Brasil en España y la señora de Alves Araujo, procedentes de Río Janeiro.

La Cámara de Comercio Hispanobrasileña, el Consulado general del Brasil, la colonia del mismo país y los numerosos amigos del señor Alves de Araujo le preparan un gran recibimiento y le obsequiarán con un banquete, con el cual se solemnizará el brillante éxito que ha tenido el ministro en el viaje a su Patria, resolviendo favorablemente varios asuntos de gran interés para las relaciones hispanobrasileñas y la intensificación de la representación del Brasil en la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

Revista de guarnición

PAMPLONA.—Procedente de Estella llegó el general López Pozas, capitán general de la región, para revistar las tropas de esta guarnición.

El general Weyler, a Palma de Mallorca

BARCELONA.—En el vapor correo ha salido para Palma de Mallorca el capitán general del Ejército don Valeriano Weyler.

NOTICIAS

En enero se convocará oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado.

Se ha propuesto que el palacio de Anaya, de Salamanca, que estuvo dedicado muchos años a Delegación de Hacienda, se destine a Instituto de Derecho Internacional.

Las excavaciones que se están verificando en Palestina vienen corroborando en todas las narraciones bíblicas.

Mussolini dice que Italia no iniciará guerra alguna

ROMA.—Hablando ante el Consejo de ministros de la situación exterior de Italia, Mussolini ha dicho que el pacto francoyugoeslavo es perfectamente correcto desde el punto de vista internacional; pero que la interpretación que se le ha dado en Belgrado ha producido alguna emoción.

Hablando de la situación entre Francia e Italia, ha añadido que si se hace abstracción de las invenciones fantásticas de ciertos periódicos, existen dos hechos que permiten creer en el próximo esclarecimiento de esa situación: el muy amistoso discurso de M. Briand y la firma del «modus vivendi».

«Los diplomáticos franceses e italianos», ha dicho—abordan enseguida los problemas pendientes entre los dos países, problemas que no son ni graves ni insolubles, sino solamente delicados. Cuando los diplomáticos hayan terminado sus trabajos preliminares, será lógico que se reúnan los ministros responsables, que, en sus conversaciones no van ya a tratar de buscar un acuerdo, sino a sancionarlo solemnemente.»

Terminó su declaración afirmando que no será de Italia de donde parta la iniciativa susceptible de turbar la paz del Mundo.

Dos notas oficiosas

Las audiencias del jefe del Gobierno

El jefe del Gobierno ruega a las autoridades y comisiones que, con el propósito de visitarle se trasladen a Madrid, no lo hagan sin previo aviso y concesión de audiencia, pues hay ocasiones en que el señalamiento de otras y la urgencia de los asuntos a resolver, impondrán largas esperas, lo que le produce gran contrariedad, pero que no puede evitar, por su parte, sin producir seria perturbación en los servicios y el despacho. Estas audiencias se deben concertar por telégrafo con el jefe de la secretaría auxiliar de la Presidencia del Consejo de ministros.

El uniforme de los reclutas de Radiotelegrafía

Con el epígrafe «El uniforme único y los reclutas del regimiento de Radiotelegrafía», se ha publicado un sueto en la Prensa, en que se dice que, varias cartas de padres de soldados de cuota que han de incorporarse en breve al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, expresan la duda del uniforme que han de usar estos reclutas; es decir, si deben llevar el actual uniforme azul o el nuevo uniforme único. Para desvirtuar tales dudas, se hace saber por el ministro de la Guerra que todos los reclutas han de llevar el uniforme único.

GUARDIA CIVIL

EXAMENES PARA SUBOFICIALES.—Infantería.—Han sido aprobados los sargentos Isidoro Catalá, Daniel Hernández y Francisco Cedeño.

Caballería.—Vicente Andrés Ortiz, Bernardo Luis Medina, Pedro Prieto, Conde y Pedro Martínez Martínez.

EXAMENES PARA CABOS.—Han sido aprobados los opositores siguientes: Gregorio García Villanueva, Juan Martínez Olivares, Francisco Sánchez Miguel, Heliodoro Sánchez Blas, Bernardo Sanz Celestín, Pedro Lagarejo Villar, Gregorio García Ruiz, Jenaro Sánchez Andrés, Siro Lafuente González, Antonio Florido García, Miguel Pérez Caballero, Santiago Pascual Páras, Jenaro Argente Candel, Gregorio Vergara Larriba, Valeriano Díaz Gómez, Lorginos Gijón Muñoz y Segundo Pla Roariguez.

ANOTACIONES.—Por reunir las condiciones prevenidas, serán anotados en las distintas escalas los aspirantes siguientes: Vicente León Valera, Antonio Sanz Gil, Jerónimo Santiago Araujo, Higinio Romero Blázquez, Eladio Rivero Márquez, Feliciano Pereira Morillo, Juan Pedrero Núñez, don Angel Pardo López, Angel Moril Ruiz, Lorenzo García, Vicente Expósito Ciudad, Pedro Herrero Gómez, Rafael Villar Sánchez, Manuel Varela Pérez y Guillermo Azorín Buján.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

Zapatería de Román Rico

Calzados de todas clases. Especialidad en medidas. Construcción manual. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y de la Real Institución Cooperativa para Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio

Calatrava, 32, Madrid

ELECTRICIDAD y APARATOS DE ESTILO

OBJETOS PARA REGALOS

BRONCES DE ARTE

JOSE ORUETA

VERDADEROS PRECIOS DE FABRICA

Cruz, 12 - Madrid - Teléfono 13.152

SEÑORAS DE MILITARES

LA FABRICA LA HORRA ofrece bonitos sombreros de fieltro: para señoritas, 15 pesetas; de niña, 12'50.

Visite su exposición

Fuencarral, 26, principal

MILITARES

Calzados Arellano

Botas uniforme 16 pesetas

Como proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra efectúa un descuento del 10 por 100

86, Atocha, 86 MADRID

REUNION EN FOMENTO

La crisis de la industria del plomo

En el despacho del ministro de Fomento se celebró una importante reunión para tratar de la solución de la actual crisis de la producción del plomo...

La reunión duró más de una hora, y en ella se trató de la posibilidad de formar un Consorcio industrial y comercial del plomo. El ministro expuso el criterio que acerca de la posibilidad tiene el Gobierno...

Telegramas del extranjero

La sexta Conferencia Internacional LA HABANA.—Todas las Repúblicas de América estarán representadas en la sexta Conferencia Internacional americana...

Un mensaje del Rey de España HABANA.—En la sesión de hoy del Congreso Nacional de Medicina se leyó el siguiente mensaje del Rey de España: «Aprovecho la oportunidad para asociarme al homenaje de admiración y gratitud tributado a la memoria del médico cubano Finlay y a su colaborador, Clemente Delgado, médico militar español...

Los estudiantes húngaros piden reparaciones a los rumanos BUCAREST.—La Asociación de Estudiantes húngaros ha dirigido un reto a la Asociación de estudiantes rumanos invitándola a designar dos de sus miembros para batirse en duelo con dos estudiantes húngaros como reparación...

Plan de líneas aéreas en España

Se ha reunido, en la Presidencia, el Consejo Superior de Aeronáutica. La sesión fue plenaria, y la presidió el general Soriano.

Examinó el plan de líneas aéreas en España, a base de subvención del Estado. También estudió el articulado del proyecto, referente a las condiciones del concurso y constitución de Sociedades en que se ha de apoyar la adjudicación de las líneas referidas...

La ponencia de la Comisión permanente fue aceptada, con pequeñas modificaciones, después de amplia discusión.

El plan general de líneas aéreas que propone la ponencia presentada y aprobada en el pleno comprende, no solamente aquellas líneas de tráfico aéreo nacional, que indican la necesidad de la unión rápida entre las poblaciones españolas de mayores actividades comerciales y postales, sino las de enlace con las líneas aéreas internacionales que se prevén hacia nuestras fronteras...

Las condiciones a exigir a las Compañías o entidades que acudan al concurso para que puedan llegar a la adjudicación de éste, previenen la condición de nacionalidad de dichas Sociedades, tanto en lo relativo a su capital como al personal y material a emplear en el tráfico aéreo.

El proyecto de Real decreto será entregado inmediatamente al general Primo de Rivera para conocimiento y deliberación del Gobierno.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Horario de otoño, invierno y primavera

Servidos por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos se encuentran abiertas todos los días laborables las siguientes:

- Real Academia Española (Felipe IV, número 2), de ocho a doce.
Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres a siete.
Real Conservatorio de Música y Declamación (Felipe V, 1), de diez a dos.
Real Sociedad Económica Matritense (Plaza de la Villa, 1), de doce a seis.
Instituto Geográfico y Estadístico (Paseo de Atocha, 1), de nueve a dos.
Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a dos; los domingos, de diez a una.
Facultad de Filosofía y Letras (Tolosa, 45), de ocho y media a dos y media; los domingos, de once a una.
Facultad de Medicina (Atocha, 124), de ocho a dos; los domingos, de diez a doce.
Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a cuatro; los domingos, de diez a una. (La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.)
Archivo Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

ANUNCIANDO
En este periódico verá usted la utilidad que le reporta NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría crean en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado, y un gran relativista lo ha sancionado

CARABINEROS

ELIMINACION

Se concede la eliminación para pasar al Cuerpo a los tenientes de Infantería don Federico Laguna Alvarez y D. Joaquín García Morato.

PENSIONES

Se concede la pensión de 2,50 pesetas diarias para alimentos del carabnero licenciado por demente Nicomedes Sanguino Guerra.

UNIFORMIDAD

Disponiendo que en las gorras reglamentarias para los jefes, oficiales y suboficiales del Cuerpo se lleve el emblema e insignias correspondientes.

RESERVA

Por cumplir la edad reglamentaria, pasa a situación de reserva el capitán D. Angel Fernández García.

CASA BENITEZ

3, Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284

Sastrería y Camisería

Especial en toda clase de uniformes para militares
Gran surtido en trajes para caballeros y niños
Completo surtido en camisería y géneros de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

MILITARES

LAS STILOGRAFICAS "TRANSO TANK"



ofrecen absoluta garantía en la escritura. Irrompibles. Simplicidad para llenarlas, Depósito transparente y de mucha capacidad de tinta

Modelo de Plumas que usan SS. MM. los Reyes y Altezas Reales

Exposición y venta: Librería Fe, Puerta del Sol, 15. MADRID

GACETILLAS DE TEATROS

INFANTA ISABEL.—Todas las inevitables contrariedades de la vida se olvidan fácilmente asistiendo a cualesquiera de las representaciones del gracioso juguete cómico, de D. Carlos Arniches, «Me casó mi madre, o Las veleidades de Elena», que, a teatro lleno, se pone en escena tarde y noche.

Haga su pedido de localidades en Contaduría.

ESLAVA.—El inmenso Sacha Goudine, mago del baile y la danza, con su «partenero» Enriqueta Pereda y hermanas Rubin, son el suceso artístico de mayor éxito.

Tarde y noche, «Las castigadoras» y Sacha Goudine, por breves días. Orquesta Thos Werky.

Próximamente, estreno de «Tiro de pichón», de Antonio Paso y el maestro Lusa.

COMICO.—Durante toda la semana, únicas representaciones a precios corrientes, por las tardes, y populares, por las noches, del sensacional éxito «Los lagarteranos», que rebasa las 150 representaciones con magníficas entradas.

En Contaduría pueden adquirirse las localidades con un día de anticipación, de cuatro a seis.

FONTALBA.—El próximo jueves, día 22, estreno de la comedia de magia, de D. Jacinto Benavente, «La noche iluminada». Despáchase en Contaduría.

LARA.—Esta tarde, a las seis y cuarto, beneficio de Carmen Díaz, con el estreno de la comedia en tres actos, original de D. Serafín y D. Joaquín Alvarez Quintero, «Los mosquitos»; por la noche, «Mal año de lobos».

Se despachan localidades en Contaduría.

MARAVILLAS.—Esta noche, a las diez y media, se celebrará el anunciado festival homenaje en honor de los afortunados autores de «Noche loca», Sres. Vela, Campúa y el popular maestro Alonso, con motivo de celebrarse la centésima representación de esta sugestiva revista. Además de la compañía y las atracciones que habitualmente intervienen en «Noch loca», actuarán, en obsequio a los festejados, la bellísima «vedette» de Eslava Celia Gámez, la gentil danzarina Rosaleda y el profesor de baile señor Pagán y el aplaudidísimo bailarín Arsenio Becerra. Además, en esta función extraordinaria harán su presentación las bellísimas y admirables artistas modernas Hermanas Cortesinas, que, desde hoy, se incorporarán al «elenco» de este afortunado teatro.

ROMEA.—Últimas actuaciones en este teatro de Lolita Sajara, la hermosa «estrella» de la danza, la de «doillettes» española...

can y repertorio nuevo. Ven la despedida de la bella cancionista Sotileza y las grandes creaciones del delicioso Ramper, el más original de los excéntricos españoles. Ocho grandes atracciones en Roma!

Vinos tintos e los herederos del MARQUES DE RISCAL ELCIEGO (Alava).
Pidansa en todos los Hoteles y Restaurants.
Aviso muy importante a los consumidores
Tifense muy especialmente en nuestra marca conocida.
PEDIDOS: Al administrador en Elciego (por Cenicero), D. Jorge Dubos, y a la Cuesta de Santo Domingo, 5. Madrid

ESPECTACULOS

ZARZUELA (ópera).—No hay función.

CALDERON.—A las seis y media y a las diez y media, Flores y Blancos.

COMEDIA.—A las diez y cuarto, Calamar.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y a las diez y media, Me casó mi madre o Las veleidades de Elena.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, Los lagarteranos.

ESLAVA.—A las seis y cuarto y a las diez y media, Las castigadoras, Sacha Goudine y Enriqueta Pereda.

LARA (beneficio de Carmen Díaz).—A las seis y cuarto, Los mosquitos (estreno). A las diez y media, Mal año de lobos.

APOLO.—A las seis y media, La del Soto del Parral. A las diez y media, Las alondras.

ALKAZAR.—A las seis y media y a las diez y media, ¡Escápate conmigo!

REINA VICTORIA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Tambor y Cascabel.

MARTIN.—A las seis y cuarto, Todo el año es Carnaval. ¡Y decías que me amabas! A las diez y media, Entrar por uvas, El fumadero.

FONTALBA.—A las seis y media, La mariposa que voló sobre el mar.

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto, Doña Tufitos.

CHUECA.—A las cuatro, El asombro de Gracia y Las corsarias. A las diez y media, Las aviadoras y Las corsarias.

NOVEDADES.—A las diez, 20.000 leguas de viaje submarino (estreno).

LATINA.—A las seis y media y a las diez y media, La del soto del Parral.

ELDORADO.—A las seis y media, El amor que huye y El arte de amar. A las diez y media, Abre me la puerta (estreno) y El arte de amar.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Carmen Lindo, Emilia Fernández, Szelekp, Jeff, Sotileza, Ramper Lolita Sajara, Carlitos Gardel y Mámile Milane.

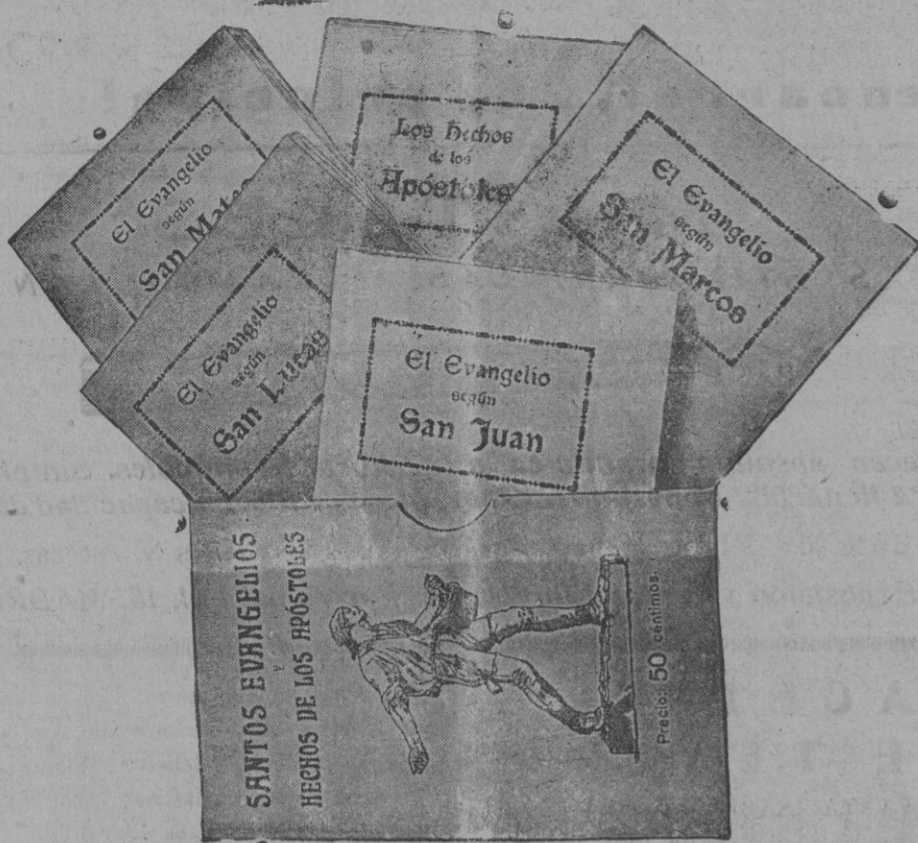
MARAVILLAS.—A las seis y media, ¡Yo quiero ser guapo!. Una noche de las mil y fin de fiesta por Irusta, Fugazot y Demare. A las diez y media, Noche loca, y Hermanas Cortesinas.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto: Variada función por la gran compañía de circo. Formidable éxito del derviche Aziz. Sensacionales experiencias, por primera vez en Europa.

CINEMA GOYA.—A las seis y a las diez y cuarto, Naticario Fox, Los hermanos gemelos, ¡Gran acontecimiento! Best Geste (completa).

FRONTON JAL-ALAI.—A las cuatro, Primero (a pala), Araquistain y Elorrio contra Azurmendi y Jáuregui. Segundo (a remonte), Ostolaza y Vega contra Echeñiz (A.) y Ugarte.

Los Evangelios



Atesoran el perenne encanto de la VIDA DE JESUS

Envíe usted a la Sociedad Bíblica Flor Alta, 2 y 4, Madrid, 65 céntimos en sellos de correo, por todo gasto, y recibirá este precioso estuche con LOS EVANGELIOS, y, además, «Los Proverbios de Salomón».

Compañía Trasmediterránea

Domicilio social: Via Layetana, núm. 2.—BARCELONA
Representación: Plaza de las Cortes núm. 6.—MADRID
SERVICIOS DE CORREOS

Líneas del Norte de África

- De Málaga para Melilla, y viceversa, diario.
 - De Algeciras para Ceuta y viceversa, diario.
 - De Algeciras para Tánger y viceversa, diario.
 - De Cádiz para Tánger-Ceuta y viceversa, semanal.
 - De Cádiz para Tánger y viceversa, semanal.
 - De Cádiz para Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.
 - De Larache para Cádiz, los días 2, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.
- Línea de Canarias**
De Cádiz, todos los domingos, a las quince horas.
De Barcelona (servicio rápido quincenal), el jueves de cada dos semanas.
De Barcelona (servicio quincenal, con escalas en los principales puertos del Mediterráneo y Norte de África), el miércoles, cada dos semanas.

Línea de Baleares

Comunicaciones directas, regulares y rápidas desde Barcelona, Iragorri, Valencia y Alicante para todos los puertos de Baleares y viceversa. Servicio mensual entre Marsella-Palma de Mallorca-Angel y viceversa.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea regular semanal, con salidas los jueves de Barcelona, para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de África, españoles del Atlántico y Cantábrico, hasta Bilbao, y viceversa.

Líneas regulares entre Barcelona-Valencia, Barcelona-Alicante-Orán y Barcelona-Castellón-Gandia y viceversa en los tres servicios.

Líneas regulares, de carácter semanal, entre España e Inglaterra y viceversa.

Para más detalles dirigirse a las Oficinas de la Compañía o de sus correspondientes en cualquiera de los puertos de España, Baleares, Norte de África, Canarias o Argelia.

Estómago e intestinos

Curación radical con

CASTROVANADINA

DR. COQUILLAT

ELIXIR

(Fórmula ácida)

Cura la falta de acidez (hiporclorhidria), vómitos, diarreas y fermentaciones anormales.

Frasco, 4 pesetas

POLVO

(Fórmula alcalina)

Cura el exceso de ácido (hiperclorhidria), flatulencia, atonía gástrica y estreñimiento

Caja pequeña, 2 pesetas. Grande, 3,50

Nuestro Apartado es el núm. 436



NACIMIENTOS

eléctricos, molinos y gran surtido en movimientos de cuerda.
Fabricación de figuras artísticas y en pasta madera de todos tamaños.
Calerías y bastones para portiers, en madera, imágenes. Capillas, repisas y molduras para marcos.

VIUDA DE A. MARA. HORTALEZA, 1 Y 13. — MADRID

Por un real extirpa Ud. radicalmente los CALLOS VERUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO, ETC. cuando el palmado VNGÜENTO MORRITH.

125 pesetas bote
225 pts muestra de prueba

Farmacia Central Puella 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.

ALMONEDA

Armarios, 60 pesetas; aparadores, 60 camas, 25; pianola, mesas, sillas, sillones, muchos muebles. Mantas, colchones.

GALILEO, 27

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 1 MADRID

Amplificaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción: **DOS PESETAS al mes**
BARBIERI, NUMERO 8 - MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

Banco Central

Alcalá, 31. MADRID

Capital autorizado. 200.000.000,00 de pesetas.
Capital desembolsado. 60.000.000,00 de pesetas.
Fondo de reserva. 11.959.993,75 de pesetas.

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Anlaja, Arévalo, Avila, Barcelona, Campo de Criptana, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Quintanar de la Orden, Sigüenza, Talavera de la Reina, Toledo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Villacañas, Villarrobledo, Yecla, Sevilla y Valencia.

SUBASTA PUBLICA TELEFONO 16.844

GALERIAS BAYON
Fuencarral, 20 dup. MADRID
Venta a precio fijo todos los días
A los militares, descuentos
Compra y venta de Muebles y artículos todo de ocasión
ENTRADA LIBRE

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

Altos Hornos de Vizcaya

BILBAO

Fábricas de Baracaldo y Sestao

LINGOTES AL COK, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martin Siemens.
ACEROS BESSEMER Y SIEMENS-MARTIN, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
CARRILES VIGNOLES, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
CARRILES PHOENIX O BROCA, para tranvías eléctricos.
VIGUERIA para toda clase de construcciones.
CHAPAS gruesas y finas.
CONSTRUCCIONES DE VIGAS ARMADAS para puentes y edificios.
FABRICACION especial de hoja de lata.
CUBAS Y BAÑOS galvanizados.
LATERIAS para fábricas de conservas
ENVASES DE HOJA DE LATA para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia a ALTOS HORNO DE VIZCAYA BILBAO

ESTA USTED EQUIVOCADO si cree que las obras del **TEATRO SIN AMORIOS**, por Alvar Domini, sólo tienen interés representadas. Según ha dicho la «Educación Hispano-Americana», «Su utilidad es doble. Como lectura, son un salpimentado bocadillo de lo más sano y exquisito, y como obras representables constituyen otros tantos deliciosos y regocijados pasillos, en que campea la gracia y el donaire más fino y no escasean los rasgos nobles, puros y delicados.» Igualmente elogiadas por la Prensa católica de España y América. **No deben faltar en ninguna biblioteca.**

- Pueden adquirirse sueltas o encuadernadas en dos tomos, con artística y elegante plancha en oro y blanco sobre tela de color. Los tomos se venden también por separado, y constituyen un excelente regalo.
- Tomo I: en tela, 8 pesetas
 - Primera. **Un examen de grado.** Sainete para cinco hombres o cinco mujeres.
 - Segunda. **¡Que vengan! ¡Que vengan!** Sainete para tres hombres y cuatro mujeres o siete hombres.
 - Tercera. **Nobleza obliga.** Drama para tres hombres, tres mujeres y dos chicos.
 - Cuarta. **Directorio familiar.** Sainete para cuatro hombres y una mujer, o cinco hombres.
 - Quinta. **Dos cuartos en una pieza.** Sainete para cuatro hombres (o dos hombres y dos mujeres) y un niño.
 - Sexta. **La caridad más difícil.** Comedia en dos actos para dos hombres y tres mujeres o cinco mujeres.
 - Tomo II: en tela, 8 pesetas.
 - Séptima. **Un vecino de arraigo.** Comedia despertadora de cariño al árbol, para cinco hombres y dos mujeres (o siete hombres) y un chico.
 - Octava. **¿Qué hacemos con estos trajes?** Sainete para seis hombres y una mujer o siete hombres.
 - Novena. **Estrenar sin ensayos.** Sainete para seis hombres, o cinco hombres y una mujer.
 - Décima. **Cantar la cartilla.** Sainete acerca del ahorro, para cuatro hombres o tres hombres y una mujer.
 - Undécima. **San Roque.** Drama en el que se entrelazan escenas de la vida del Santo, con otras también dramáticas, en dos actos, en verso, para nueve hombres. Dos pesetas.

Precio de cada una de las diez primeras, 1 ptas. «San Roque», 2 ptas. Gastos de envío de una, 0,25, y éstos aumentan en 0,05 por cada comedia, si se piden varias a la vez. Pago adelantado.

LIBRERIA CATOLICA HIJOS DE GREGORIO DEL AMO PAZ, 6 MADRID